161385
R. Dir. 397/3.831
AA/vs

Ref: PRESUPUESTO POR VARADA EN DIQUE - DRAGA "ALFREDO LABADIE". CONTRATAR AL AMPARO DE LA LEY N° 18.980.

Montevideo, 26 de julio de 2016.

VISTO:

El informe de la División Operativa respecto de la necesidad de efectuar una inversión para realizar la varada de la Draga "Alfredo Labadie" con la finalidad de que una vez botada se desempeñe en forma adecuada, para lo cual se solicitó cotización a la firma Tsakos Industrias Navales S.A.

RESULTANDO:

I. Que los trabajos solicitados harán que la embarcación vuelva a la operativa en condiciones óptimas para prestar los servicios que tiene asignados.

II. Que la embarcación se encuentra abocada a tareas de dragado en el Puerto de Montevideo como asimismo en el Río Uruguay.

III. Que la última varada de la embarcación data de abril del año 2013 y se ha solicitado nueva prórroga la cual venció el 01/07/2016.

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto remitido por la firma Tsakos Industrias Navales S.A. se considera adecuado, ya que con las reparaciones que se realicen estaría en condiciones para volver al servicio y que el citado Dique dispone de lugar a mediados de agosto del presente año.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.831, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar el presupuesto presentado por la firma Tsakos Industrias Navales S.A.

2. Contratar –previa intervención del Tribunal de Cuentas- al amparo de la Ley N° 18.980 por un monto de USD 1.074.513 (dólares estadounidenses un millón setenta y cuatro mil quinientos trece) mas un 30% por concepto de imprevistos (USD 322.353,90), lo cual significa un total de USD 1.396.866,90 (dólares estadounidenses un millón trecientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y seis con 90/100).

3. Designar como Director responsable de la Varada al funcionario Lic. Armando Boni (Carpeta Personal 13725.7).

Notificar al funcionario designado, y a la firma Tsakos Industrias Navales S.A.

Cumplido, pase a sus efectos a la Unidad Reguladora de Trámites.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.